

El CGAE desaconseja que el abogado de empresa ejerza de "compliance officer"

La Comisión Jurídica cree que puede colisionar con el secreto profesional También advierte de un posible problema de conflicto de intereses

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) aboga por que sean siempre abogados los que asuman el rol de responsable de cumplimiento normativo o compliance officer, pero desaconseja que este cargo lo ocupe el abogado interno de las compañías. Así lo señala en un informe que ha preparado la Comisión Jurídica de la institución sobre la intervención de los letrados como responsables de cumplimiento normativo.

Consultar informe completo

Fuente: *Diario Cinco Días*